



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Orden de mérito - convocatoria del Programa de movilidad estudiantil en la Universidad para extranjeros de Siena (2026)

VISTO:

Las presentes actuaciones del Tribunal de Selección en el marco del programa de movilidad estudiantil de la Universidad de Siena,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La propuesta elevada por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el siguiente Orden de Mérito de la convocatoria del Programa de movilidad estudiantil en la Universidad para extranjeros de Siena:

1. Juliana Giselle Folli;
2. Pablo Nardo Rosales.

Art. 2°.- Comunicar, notificar al/los interesados y dar forma.

